

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2018-6560** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2018, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número UNO dentro del presupuesto general para 2018, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
1621 62900	430.000,00	500.000,00			
165 62301	515.000,00	585.000,00			
236 62500	70.000,00	70.000,00			
454 61100	300.000,00	300.000,00			
454 61101	235.047,07	235.047,07			

#### RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 1.550.047,07 euros.

Transferencias de otras partidas: 0,00 euros.

Mayores ingresos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 670.000,00 euros

Capítulo 2º: 2.750.000,00 euros.

Capítulo 3º: 0,00 euros.

Capítulo 4º: 110.000,00 euros.

Capítulo 6º: 1.900.047,07 euros.

Capítulo 7º: 20.000,00 euros.

Capítulo 8º: 0,00 euros.

Capítulo 9º: 0,00 euros.

MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 135

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 4 de julio de 2018.

La alcaldesa (ilegible=.

[2018/6560](#)